TAIFA	CAL	SECR		DTAL
INFI	KMF	SELK	ГІА	KIAL

Hoy ______, al despacho la presente acción de tutela radicada con el No. 2019-00451-00, informando que se recibió de la Honorable Corte Constitucional sin ser seleccionada para su revisión. Sírvase proveer.

El secretario,

ALVARO GUILLERMO HIDALGO



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Arauca

PROCESO

ACCIÓN DE TUTELA

RADICADO

2019-00451-00

DEMANDADO

ORIUSCA DEL CARMEN NACAR SOLIMANDY

DEMANDANTE

COMPAÑÍA DE SEGUROS LIBERTY Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el fallo de tutela no fue seleccionado por la Honorable Corte Constitucional, **ARCHÍVENSE** las presentes diligencias.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE y **CÚMPLASE**:

La juez,

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARAUCA NOTIFICACION POR ESTADO

6. 40 DEL

JUL D